



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

0 3 DCT 2025

RES. DECECO Nº 0908-25

Expte. Nº 6348/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Lic. María Cecilia CARDOZO, D.N.I. Nº 29.134.527, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. María Cecilia CARDOZO, D.N.I. Nº 29.134.527, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría Académica, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A/MS.S.S.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

INA INES ZUVIRIA

DECANA Fac. Cs. Económicas, Autólicas y Sociales - U.N.Sa.